

**AUTO No. DSG-023-2014**  
(17 de marzo de 2014)

**“Por medio del cual se inicia trámite administrativo de solicitud de aprovechamiento forestal de árbol aislado a la GOBERNACIÓN DEL GUAINIA en la Comunidad Sardina Bagre del Municipio de Inírida Departamento del Guainía**

El Director Seccional Guainía de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico en ejercicio de las facultades conferidas especialmente por el Decreto 2811 de 1974, el Decreto 1791 de 1996 con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993 y en concordancia con la Resolución 294 de 2010 proferida por la Corporación CDA y,

**CONSIDERANDO**

Que la GOBERNACIÓN DEL GUAINIA identificado con el NIT No: 892099149 para adelantar el trámite de Aprovechamiento Forestal de árbol aislado, presentó el Formulario Único Nacional debidamente diligenciado a través de la Ventanilla VITAL, el cual fue radicado con registro No. 099 de 2014, para su evaluación y concepto.

La solicitud reúne la información básica requerida por el Decreto 2811 de 1974 y por el Decreto 1791 de 1996 y con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con la Resolución 123 de 2006 proferida por la Corporación CDA.

En consecuencia esta Corporación:

**DISPONE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Iniciar el trámite para resolver la solicitud de la referencia, presentada por la GOBERNACIÓN DEL GUAINIA identificado con con el NIT No: 892099149, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo

**Parágrafo:** La admisión de la solicitud dispuesta en este auto, no obliga a la Corporación CDA a otorgar la autorización solicitada.

MARN-CP-03-PR17-FR-07

*“Ambiente sano, calidad de vida y desarrollo humano sostenible para el norte y el oriente amazónico”*

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: [www.cda.gov.co](http://www.cda.gov.co) e - m a i l : [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar formalmente abierto el expediente PAF-00016-14, y continuar con el trámite administrativo correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Desígnese al DIRECTOR SECCIONAL – MARIO FERNANDO RUBIO ORTEGA, para que lleve a cabo la diligencia de visita técnica y presente el respectivo concepto técnico.

**ARTÍCULO CUARTO:** El solicitante deberá Cancelar, a favor de la CDA, la suma de Ocho mil trescientos pesos (\$8.300.00), por concepto de evaluación, así:

- a. Banco: Banagrario
- b. Cuenta corriente N°: 37703000049-3
- c. Nombre de la cuenta: Evaluación y seguimiento

Adicionalmente dieciocho mil setecientos (\$18.700.00), por concepto de los derechos de publicación de esta providencia en el Boletín Oficial de la entidad, así,

- a. Banco: Banagrario
- b. Cuenta de Ahorros N°: 07703001115-7
- c. Nombre de la cuenta: Fondos Comunes

Así mismo debe remitir copia del recibo de consignación a través de la Ventanilla VITAL (<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>), Opción Estado de Trámite--- Otras Actividades—Enviar información a la Autoridad Ambiental.

**ARTICULO QUINTO:** La suma mencionada se cancelará antes de transcurridos 15 días desde la Notificación de este auto; de lo contrario, se entenderá desistida la petición y se dispondrá el archivo del expediente. Dentro de los 10 días siguientes a la presentación del recibo de pago se practicará la visita técnica y el informe respectivo se rendirá pasados no más de 5 días desde la visita.

**ARTICULO SEXTO:** Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que manifieste su interés, indicando su identificación y dirección domiciliaria, podrá hacerse parte en la actuación. Las intervenciones de terceros de adjuntarán al expediente para ser tenidas en cuenta a lo largo del trámite

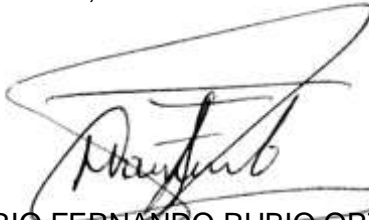
MARN-CP-03-PR17-FR-07

*“Ambiente sano, calidad de vida y desarrollo humano sostenible para el norte y el oriente amazónico”*

**ARTICULO SEPTIMO:** En contra del presente auto no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Dado en Inírida a los diecisiete (17) días del mes de Marzo del año dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE



MARIO FERNANDO RUBIO ORTEGA  
Director Seccional

Ordenó y revisó: Mario Fernando Rubio Ortega  
Proyectó y Digitó: Manfred Bustamante García

MARN-CP-03-PR17-FR-07

*“Ambiente sano, calidad de vida y desarrollo humano sostenible para el norte y el oriente amazónico”*

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: [www.cda.gov.com](http://www.cda.gov.com) e - mail: [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)





### NOTIFICACION PERSONAL

Hoy \_ del mes de \_, del año \_\_, se notificó personalmente al señor \_ identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_, expedida en Inírida a quien se le hizo entrega de copia íntegra y gratuita del Auto No. \_\_ del \_ de \_\_ del año \_ firmada por la Dirección Seccional, así mismo se hace entrega de copia del mismo acto notificado

Enterado se firma para constancia.

El notificado:

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.c. \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

Quien Notifica

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_

MARN-CP-03-PR17-FR-07

*“Ambiente sano, calidad de vida y desarrollo humano sostenible para el norte y el oriente amazónico”*

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: [www.cda.gov.co](http://www.cda.gov.co) e - m a i l : [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)

